

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL SATINOSATI S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Samborondón, a los dieciocho días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las ocho horas treinta minutos, en la villa O-13 de la Urbanización Plaza Real, km. 1,5 de la vía Puntilla - Samborondón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **COMERCIAL SATINOSATI S.A.** (en adelante La "Compañía") al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Señor Jacinto E. Medina Fuentes y como Secretaria de la Junta su titular, la Sra. María Isabel Coello Coello, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. La Compañía **CATAÑA S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el Sr. Jacinto Esteban Medina Fuentes, propietario de 45.686 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una
2. La Señora **MARIA ISABEL COELLO COELLO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, ellos deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

DOS: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017.

TRES: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el informe del Administrador y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2017, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixtas, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se haya registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del administrador y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados de la compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2017.

Con relación a la pérdida del año 2016, indica la Gerente General que se ha procedido a netear la pérdida del año 2016 con las Utilidades Acumuladas, quedando por lo tanto un valor neto de \$260.948,66.

Así también manifiesta la Gerente General de la compañía, que durante el presente ejercicio del año 2017, la Compañía ha obtenido un **RESULTADO POSITIVO DE** Mil trescientos seis 56/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$1.306,56**). La Gerente General recomienda

que este resultado obtenido se destine a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

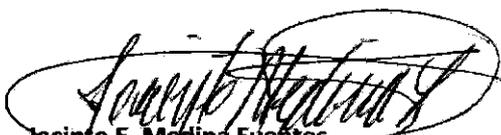
Así mismo indica la Gerente General que el **Patrimonio** de la compañía asciende a la suma de Trescientos siete mil novecientos cuarenta y dos 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$307.942,22**). A continuación se mociona que se vote sobre éste punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación.



Jacinto E. Medina Fuentes
Presidente Ad-Hoc de la Junta

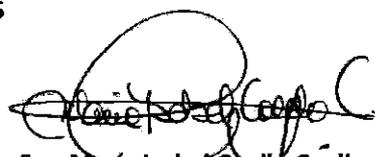


María Isabel Coello Coello
Secretaria de la Junta

ACCIONISTAS



p. CATANA S.A.
Sr. Jacinto Esteban Medina Fuentes
Gerente General



Sra. María Isabel Coello Coello
Accionista